

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

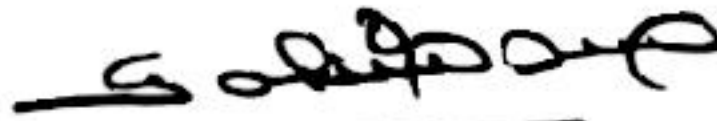
Número de radicado: 2019-00114

Clase: pertenencia

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil-, devolvió el expediente por cuanto manifestó que no obra dentro del mismo el acta de la diligencia de instrucción y juzgamiento. Y teniendo en cuenta que esa pieza procesal obra en el archivo 04 del PDF del cuaderno uno, el Juzgado **dispone:**

Devolver el expediente al Despacho de la H. Magistrada Flor Margoth González Flórez, de conformidad con el recurso de apelación concedido en auto del 10 de marzo de 2022.

Cúmplase



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ